

REGISTRO DE ENTRADA	
Ref: 59/511508.9/26	Fecha: 28/08/2026 13:29
Destino: Registro de Consejería de Educación, Ciencia y Universidades (General Diaz Porlier)	

ILMO. SRA. DÑA. MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO
CONSEJERA DE EDUCACIÓN
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
Calle Alcalá, 32
28014 Madrid

**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS
Y MEDIDAS PREVISTAS EN LAS ZONAS AFECTADAS POR LOS INCENDIOS**

DOÑA AIDA SAN MILLÁN MARTIN, con DNI [REDACTED], en calidad de Secretaria General de la **FEDERACIÓN DE EDUCACIÓN DE COMISIONES OBRERAS** de Madrid, con **CIF G78427002** conforme tengo debidamente acreditado, y con domicilio a efectos de notificaciones en la Federación de Educación de CCOO C/Lope de Vega 38, 4ª planta. 28014. Madrid.

EXPONE

PRIMERO. - Durante las últimas semanas, distintos incendios forestales registrados en la Comunidad de Madrid han afectado a varios municipios, provocando evacuaciones de población, daños en viviendas y en el entorno, así como alteraciones en los accesos y desplazamientos de las personas residentes en las zonas afectadas.

SEGUNDO. - A pocos días del inicio del curso escolar 2026-2027, esta situación hace necesario conocer con precisión las posibles afecciones sobre los centros educativos y, especialmente, las medidas adoptadas o previstas para garantizar la incorporación en condiciones adecuadas del alumnado y del personal docente y no docente.

TERCERO. - La Consejería de Educación ha informado públicamente de visitas y comprobaciones realizadas en algunos centros educativos de municipios afectados y ha trasladado previsiones de normalidad de cara al comienzo del curso.

CUARTO.- Sin embargo, entendemos que garantizar el normal inicio de la actividad educativa requiere no solo comprobar el estado de las instalaciones, sino también valorar las circunstancias que puedan afectar al conjunto de la comunidad educativa: situación de las familias que hayan tenido que ser desalojadas o cuyas viviendas se hayan visto afectadas, accesibilidad y transporte hasta los centros, desplazamiento del personal, estado de los espacios exteriores y del entorno inmediato y cualquier otra circunstancia derivada de los incendios que pueda condicionar el comienzo de las clases.

Por todo ello, **SOLICITA:**

Que la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades facilite a esta organización sindical información relativa a:

1. La **relación de centros educativos situados en los municipios afectados por los incendios en los que se hayan realizado visitas, inspecciones o comprobaciones**, indicando la fecha y el organismo o servicio responsable de las mismas.
2. Los **resultados de dichas actuaciones**, incluyendo las posibles incidencias detectadas en edificios, instalaciones, patios, arbolado, espacios exteriores, suministros, accesos o cualquier otro elemento que pueda afectar al funcionamiento ordinario.
3. Las **actuaciones de limpieza, acondicionamiento, reparación o prevención** realizadas o previstas antes de la incorporación de docentes y alumnado, incluyendo, las relacionadas con la presencia de cenizas, hollín u otros restos derivados de los incendios.
4. La relación de centros en los que se haya detectado alguna incidencia, las **medidas previstas para su resolución y los plazos de ejecución**, indicando expresamente si todas ellas estarán finalizadas antes del inicio de la actividad lectiva.
5. Las medidas previstas para garantizar la **escolarización y atención del alumnado que haya sido desalojado, o haya sufrido daños en su vivienda o no pueda regresar temporalmente a su domicilio habitual**, así como los mecanismos establecidos para atender posibles cambios sobrevenidos de residencia o necesidades de transporte.
6. La situación de las **rutas de transporte escolar, accesos a los centros y vías utilizadas habitualmente por alumnado y trabajadores**, y las alternativas previstas en aquellos casos en los que puedan existir dificultades de acceso o desplazamiento.
7. Las medidas contempladas respecto del **personal docente y no docente que pueda verse afectado por evacuaciones, daños en sus viviendas, restricciones de movilidad o dificultades de desplazamiento** como consecuencia de los incendios.
8. Los **recursos extraordinarios** que, en su caso, se hayan previsto para los centros afectados, incluyendo necesidades adicionales de personal, transporte, comedor, acogida, atención socioeducativa o psicológica y cualesquiera otras que puedan derivarse de esta situación.

Asimismo, solicitamos que esta información sea trasladada con la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta la proximidad del inicio del curso escolar y la necesidad de ofrecer **certeza, información y garantías a familias y trabajadores**.

Madrid, 24 de agosto de 2026

Fdo.: Aida San Millán Martín
Secretaria General

Federación de Educación de Comisiones Obreras de Madrid